**Malargüe, Mendoza 16 de Octubre de 2018**

**Bloque Cambia Mendoza**

**Proyecto de Resolución**

**Referencia:** El compromiso y los estudios realizados por parte del Equipo de Guardaparques y estudiantes de la Tecnicatura Superior en Conservación de la Naturaleza, es que proponemos Declarar Monumento Natural Departamental a la Ranita Pehuenche (Alsodes Pehuenche).

**Visto:** Que la Ranita Pehuenche (Alsodes Pehuenche) es una especie endémica de nuestro departamento, en peligro crítico de extinción, incluida en el programa extinción cero de la Secretaria de Ambiente de la Nación.

**Y CONSIDERANDO**

**Que:** Se trata de un anfibio micro-endémico que habita en un ecosistema acuático a más de 2500msnm, con un área de ocupación de 16km2 en la zona limítrofe entre Argentina y Chile, en el departamento de Malargüe.

**Que:** La especie se caracteriza por un cuerpo voluminoso y extremidades robustas, especialmente las patas anteriores de los machos. Los machos adultos poseen pliegues de piel suelta a ambos lados del cuerpo y detrás de los muslos y presentan parches pectorales pequeños con espinas queratinizadas de color negro con fines reproductivos.

**Que:** El ciclo de vida, como en todos los anfibios, ocurre la metamorfosis. El Periodo Larvario hasta alcanzar la madurez reproductiva como adulto se ha estimado en cuatro años aproximadamente lo cual es un periodo inusualmente largo para anfibios.

**Que:** Los anfibios forman parte de la vida de este planeta y como tales tienen un valor intrínseco. Son parte de la biodiversidad, han estado involucrados por siglos en la cultura humana adorados como agentes de vida y buena suerte.

**Que:** La Ranita del Pehuenche tiene la interesante particularidad de vivir en altitudes elevadas y transcurre gran parte del año bajo la nieve. Si bien no se conoce a ciencia que estrategia usa para sobrevivir a temperaturas tan bajas, este hecho la hace una especie particular, que podría revelarnos interesantes mecanismos de supervivencia en altura.

**Que:** La Ranita del Pehuenche hoy se encuentra críticamente amenazada de extinción. El único hábitat para esta especie en el mundo se encuentra en las zonas aledañas al Paso Pehuenche. Su área de ocupación es reducida, de 16 km2 de radio aproximadamente a partir de registros en seis arroyos del valle Pehuenche en Argentina y dos en la Región del Maule en Chile.

**Que:** Entre los objetivos de la Tecnicatura Superior en Conservación de la Naturaleza (Te.Co.Na) perteneciente al Instituto de Educación Física Jorge E. Coll 9-016, de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, se encuentra formar profesionales capaces de “gestionar, administrar, participar en la planificación y valuar programas, planes de manejo de conservación del medio natural y cultural en el marco del uso sustentable”. Lo cual es acorde con un proyecto de conservación de ésta índole.

**Que:** A este hecho se suma, que estudiantes y egresados de la Te.Co.Na han participado junto a la asociación BIOTA y guardaparques de la Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Mendoza de acciones concretas de conservación en el área.

**Que:** Cabe destacar que el radio de hábitat de Alsodes pehuenche no coincide con el Proyecto de Portezuelo del viento que se ubica hacia el noreste del Paso Pehuenche, en el distrito de Las Loicas. Por lo tanto la ranita se ubica al suroeste, a mayor altura y aguas arriba, en los afluentes de la cuenca del Río Grande, a cuarenta kilómetros antes de la zona de inundación de Portezuelo del Viento.

**POR ELLOS EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar Monumento Natural Departamental la “Ranita Pehuenche” especie endémica del departamento de Malargüe, en peligro crítico de extinción, incluida en el programa Extinción Cero de la Secretaria de Ambiente de la Nación.-

**ARTÍCULO 2º:** Entregar reconocimiento al equipo de la tecnicatura Superior en Conservación de la Naturaleza y al equipo de guardaparques por la labor realizada en el trabajo de investigación para la conservación del alsodes pehuenche.

**ARTÍCULO 3º:** Elevar copia de la presente pieza legal a los legisladores por el 4to distrito a fin de que tomen conocimiento.-

**ARTICULO 4º:** De forma.-